

## **Plan de Acción para la adecuación de la Universidad CEU Cardenal Herrera ante la Covid-19 en el curso 2020/21**

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020.

### **PREAMBULO**

La actual situación generada por la pandemia de la COVID19 plantea a las Universidades grandes desafíos y oportunidades de transformación y perfeccionamiento. El año 2020 va a marcar un cambio de época en nuestros modelos docentes, ya que el futuro de la educación pasará por una adecuada combinación de la formación presencial y a distancia, aun en aquellas instituciones, como el CEU, donde la presencialidad es un valor esencial en la educación.

Resulta imprescindible una planificación del curso que incluya un Plan de Acción especial que permita adaptarse a los distintos escenarios que pueden acaecer a comienzos del curso 2020-2021 y durante su desarrollo, sin descartar que incluso pudiera ser necesaria de nuevo la suspensión de la actividad presencial en determinados grupos docentes o durante determinados periodos.

En esta tarea de planificación nos enfrentamos a un doble reto en nuestros campus: el tecnológico y el metodológico. Todas las universidades vamos a necesitar hacer inversiones y potenciar la transformación digital, tanto en la docencia como en nuestros procesos internos. Pero, además, debemos ofrecer a la sociedad nuevas propuestas de aprendizaje que incorporen metodologías capaces de aprovechar al máximo las posibilidades de los recursos digitales para mejorar el rendimiento académico y el aprendizaje.

En la Universidad CEU Cardenal Herrera estamos poniendo los medios y recursos necesarios para poder ofrecer el próximo curso la mejor experiencia de aprendizaje a nuestros estudiantes. El “Plan de acción CEU UCH para el curso 20/21” tiene en cuenta de forma especial las circunstancias de los estudiantes, nacionales o internacionales, que por tener su residencia habitual lejos del Campus puedan tener problemas de movilidad o de incorporación en las fechas previstas en el calendario.

Aunque el momento actual nos ha llevado a planificar numerosos cambios para el curso 2020/2021, no debemos olvidar que el eje de nuestra acción educativa, nuestro fin y nuestra razón de ser permanece inalterable y seguirá constituyendo la esencia de

nuestra propuesta educativa: sustentar la formación técnica y científica de nuestros estudiantes en los valores del humanismo cristiano que motivan a la persona a trabajar para conseguir una sociedad más justa y orientada al bien común.

El “Plan de acción CEU UCH para el curso 20/21” se estructura en seis líneas de actuación:

1. Un enfoque de aprendizaje que pueda dar respuesta de calidad a los diferentes escenarios.
2. El nuevo diseño de las sesiones de clase: metodología dinámica.
3. El desarrollo de servicios digitales de gestión.
4. El desarrollo de una oferta cultural también en soporte digital.
5. El incremento de las políticas de becas y ayudas a los estudiantes.
6. Las medidas de seguridad y salud en el Campus.

Seis líneas que parten de la premisa de que la institución universitaria necesita reflexionar y adaptar su forma de enseñar al modo de aprender de las nuevas generaciones de jóvenes, que ya son nativos digitales, con todo lo que ello supone. Todo esto era ya necesario antes de la crisis provocada por esta situación de emergencia sanitaria y social, que no ha hecho otra cosa que acelerar el proceso. En los meses pasados hemos avanzado lo que en un estado “normal” nos hubiera costado años.

Ahora, debemos consolidar lo aprendido, incorporarlo a nuestras prácticas y seguir mejorándolo. Nuestros estudiantes y nuestra sociedad necesitan que les ofrezcamos un regreso al campus con seguridad, con apoyo tecnológico que permita continuar con la docencia en cualquier escenario y con metodologías renovadas. Todo ello partiendo desde la experiencia de adaptación del final del curso 19/20 y en el marco de garantizar la adquisición de las competencias de cada uno de los títulos, lo cual implica el diseño y aplicación de mecanismos de evaluación rigurosos que garanticen una valoración justa, ecuánime y respetuosa con los derechos de los estudiantes.

El Plan de Acción que se recoge en este documento corresponderá a **todo el curso 2020/2021**, sin perjuicio de que se revise una vez finalizado el primer cuatrimestre para realizar las adaptaciones que se estime oportunas. Las líneas de actuación de este Plan de Acción se aplican a los estudios de grado y posgrado oficiales, y en su caso se adaptarán para los títulos propios.

## **Líneas de actuación curso 20/21**

### **1. Un enfoque de aprendizaje que pueda dar respuesta de calidad a los diferentes escenarios.**

La Universidad CEU Cardenal Herrera desarrollará para el curso 20/21 una propuesta que denominamos de “doble presencialidad”. Esta propuesta permite al estudiante ir a clase al campus y también asistir en directo conectándose con el aula. Así, el estudiante podrá combinar entre presencia física en el campus y presencia digital en directo, en las titulaciones de posgrado que tengan un carácter semipresencial se aplicará este criterio de forma proporcional. Para hacer posible este modelo se articularán las medidas que se recogen a continuación.

#### **1.1 El equilibrio entre presencia física y presencia digital interactiva.**

La planificación académica se orientará a facilitar el desarrollo del máximo número de actividades formativas con presencia física de los estudiantes en el campus. Esto se hará siempre atendiendo a las directrices sanitarias contempladas en la regulación vigente en cada momento y sumando a las mismas las medidas propias de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, previstas para garantizar la mayor seguridad y cuidado de la salud.

Para desarrollar la planificación académica con esta orientación las titulaciones atenderán a los siguientes criterios:

1.1.1 En las asignaturas/cursos en los que sea posible se establecerá la presencialidad física como modo general de desarrollo de las clases. La Universidad podrá definir a un grupo o curso de una titulación con este carácter cuando concurren el conjunto de los siguientes requisitos:

- a. Que el número de estudiantes matriculados y la previsión de espacios para cada tipo de sesión académica permita desarrollar todas las actividades formativas (sesiones magistrales, seminarios, talleres, prácticas, etc.) de forma presencial contando con la asistencia física del 100% de los estudiantes.
- b. Que lo anterior pueda tener lugar cumpliendo las condiciones de seguridad y salud fijadas en la regulación que estuviera vigente en cada momento y para cada uno de los espacios previstos.
- c. Que no estuviera matriculado en ese grupo ningún estudiante al que se hubiera concedido, en atención a sus circunstancias personales acreditadas, la posibilidad para poder seguir las sesiones de clase en

modo presencialidad digital, tal y como se establece en este Plan de Acción.

1.1.2 Se desarrollará un modelo de “doble presencialidad” construido a partir de soluciones tecnológicas, metodológicas y de innovación en la gestión académica. Las bases de dicho modelo se presentan a continuación en este mismo documento de Plan de Acción.

1.1.3 Las actividades formativas de tipo práctico que requieran de instalaciones específicas se desarrollarán con presencia física. Al respecto se tendrá en cuenta lo establecido en este mismo Plan de Acción en relación con el mecanismo adaptativo de prácticas intramuros y el mecanismo adaptativo de prácticas externas.

1.1.4. Con carácter general se planificará la actividad docente para que los estudiantes puedan asistir en presencia física al menos al 75% de las sesiones, circunstancia que puede variar en función de los condicionantes sanitarios de un determinado periodo o de recomendaciones de prudencia relativas a incrementar la seguridad en algún momento del cuatrimestre en algunas áreas de las instalaciones del campus. En previsión de estas posibles circunstancias y a los efectos de los sistemas de evaluación continua:

a) Se deberá considerar de igual modo la asistencia en presencia física y en presencia digital interactiva, así por tanto ambas modalidades serán consideradas asistencia a la sesión y recogidas de este modo en los sistemas de evaluación continua, con la excepción ya expuesta relativa las actividades prácticas que requieran el uso de instalaciones para un óptimo proceso de aprendizaje.

b) Se deberá establecer qué actividades formativas con valor directo en la evaluación continua (sean prácticas, talleres, seminarios, ejercicios participativos de clase, etc.) necesariamente deben desarrollarse por el estudiante en modo presencia física. En paralelo deberán establecerse qué actividades formativas con valor directo en la evaluación continua (sean prácticas, talleres, seminarios, ejercicios participativos de clase, etc.) pueden desarrollarse a través de cualquiera de las dos vías de presencialidad, sea física o digital. Esta información quedará recogida en las guías docentes a los efectos de conocimiento de los estudiantes, para que de este modo pueda planificarse mejor su trabajo durante el cuatrimestre.

c) En todo caso los sistemas de evaluación de cada asignatura, recogidos en las guías docentes, explicarán de forma clara cómo se evaluará a los estudiantes que incumplan con los requisitos sobre seguimiento de evaluación continua.

## 1.2 La solución tecnología Hyflex

Se equiparán las aulas del campus con el sistema tecnológico Hyflex. Los profesores recibirán formación y entrenamiento en el uso de esta tecnología durante los meses de julio y septiembre. De este modo, al inicio del curso 20/21 la Universidad CEU Cardenal Herrera será capaz de ofrecer presencia digital interactiva en todas sus asignaturas.

La tecnología HyFlex cuenta con un sistema multicámara que permite desarrollar sesiones interactivas con los estudiantes que están en el aula y también con los que participan en directo desde casa. Gracias a esta solución tecnológica el estudiante que está en casa puede, desde cualquier dispositivo electrónico, estar en clase eligiendo en cada momento con qué cámara quiere seguir la sesión, el estudiante puede ver la clase como si estuviera sentado en el aula, o podrá seguir la sesión desde un ángulo que permite ver a sus compañeros de clase, también podrá dirigirse al profesor e interactuar con él en primera persona. La dinámica de trabajo que permite esta tecnología posibilita que el estudiante desde casa pueda integrarse en grupos de trabajo, para resolución de casos o retos, con los estudiantes que estén presentes en el aula, y se rompa de este modo cualquier barrera entre los que están en el aula y los que están en casa. La tecnología Hyflex es una de las bases del modelo de “doble presencialidad”.

La tecnología Hyflex también permite grabar todas las sesiones de clase. Todas las grabaciones quedarán almacenadas en la plataforma a disposición del estudiante. De este modo servirán como base de trabajo para estudiantes que tengan dificultades para asistir o conectarse en directo a las sesiones de clase. Se recabarán, a tal efecto las preceptivas autorizaciones de profesores y estudiantes. Los vídeos almacenados en plataforma estarán protegidos para evitar su descarga o difusión. Todos los vídeos serán borrados del sistema una vez finalizado el periodo académico al que corresponden.

Se identificará a los estudiantes que durante algún periodo del curso se encuentren residiendo en países con un huso horario muy diferente. A estos estudiantes se les permitirá seguir las sesiones en modo asíncrono a través de las clases grabadas, además se les ofrecerán tutorías en directo a través de la plataforma digital durante el tiempo en el que no puedan incorporarse al seguimiento en directo. A esos efectos si el periodo de tiempo se extiende de forma considerable se les hará propuesta de calendario y sistema de evaluación particular.

La solución tecnológica Hyflex se puede integrar en sistema de vídeo conferencia en la plataforma LMS de la Universidad, lo cual permitirá:

- a) Continuar con una formación en directo de calidad e interactiva con los estudiantes aun en el caso de que las circunstancias sanitarias aconsejen durante el curso reducir más el aforo del campus o cerrar algún edificio durante

unas semanas, bien por un potencial rebrote o necesidad de aislamiento de un grupo de estudiantes.

- b) Mantener una experiencia formativa en directo de calidad e interactiva incluso en caso de tener que volver a un confinamiento absoluto dado que el sistema es integrable en los dispositivos portátiles de los docentes, reduciéndose en este caso parte de la experiencia interactiva pero no anulándose y siendo así una vía de formación de calidad en la relación docente y discente superior a la experimentada los pasados meses de marzo a mayo a través de la docencia online en directo con Blackboard Collaborate Ultra.

### **1.3 El mecanismo adaptativo de prácticas intramuros.**

Cada titulación definirá las sesiones de clases prácticas de cada asignatura que, por las competencias a las que se vinculan, necesariamente deben ser presenciales en el campus. Estas sesiones quedarán definidas para cada asignatura y debidamente justificadas por la necesidad de uso de instalaciones presenciales para un óptimo aprendizaje del estudiante.

A partir de esta definición cada estudiante podrá:

- a) Solicitar asistir a estas sesiones prácticas durante la secuencia semanal del desarrollo del cuatrimestre.
- b) Si sus circunstancias particulares suponen dificultades para asistir semanalmente al campus, el estudiante podrá, tras acreditar debidamente dichas circunstancias, solicitar realizar esas actividades de formación en los “periodos adaptados de prácticas” (PAP). Los PAP serán días previstos en el calendario académico para desarrollar, de forma intensiva presencial, las actividades de formación práctica a las que un estudiante no ha podido asistir durante el cuatrimestre.

Por defecto se aceptarán todas las peticiones para seguimiento semanal presencial de prácticas en el campus. En relación con las peticiones sobre desarrollo de actividades prácticas en el PAP, serán criterios a considerar para decidir la resolución favorable que el lugar de residencia habitual del estudiante dificulte al mismo la asistencia presencial física en secuencia semanal, existan causas motivadas por un contrato de trabajo o circunstancias de salud personal o de su entorno familiar.

La resolución de la Universidad indicará al estudiante si la adecuación de prácticas a su circunstancia de matrícula se articula solo dentro de los días marcados como PAP en el calendario oficial, que será la adecuación más habitual, o si supone una extensión de la

adaptación de prácticas a otros momentos del curso, lo cual podrá implicar en algunos casos un ajuste incluso del calendario de evaluación para esos estudiantes. La propuesta de resolución remitida al estudiante deberá ser aceptada por el mismo para incorporarse al mecanismo adaptativo de prácticas, si no fuera aceptada no podrá incorporarse a este mecanismo.

El estudiante podrá cambiar su situación sobre el modo en que desarrolla la práctica durante el cuatrimestre (secuencia semanal o PAP), siempre que haya causa justificada para ello y lo autorice la Universidad. En tales casos se regulará el modo combinado que permita al estudiante completar todo el ciclo de prácticas previsto para la asignatura.

#### **1.4 El mecanismo adaptativo de prácticas externas**

Cada titulación organizará con carácter previo al inicio del curso los calendarios de prácticas curriculares externas incardinadas en las asignaturas del plan de estudios. En el caso de que no sea posible ajustarse a los calendarios habituales de prácticas externas, por limitaciones sanitarias al respecto en referencia a las entidades externas como empresas, colegios y centros sanitarios, se articulará una adaptación especial para cada una de las asignaturas implicadas. Dicha adaptación deberá respetar en todo caso:

- a) Que el estudiante pueda realizar esa actividad formativa práctica de forma presencial.
- b) Que el calendario de evaluación de esas asignaturas deberá adaptarse a las necesidades de adecuación temporal en el desarrollo de las prácticas de cada grupo de estudiantes.
- c) Que todos los estudiantes podrán evaluarse de esa actividad formativa con igualdad de oportunidades.
- d) Que en ningún caso las adecuaciones de calendario necesarias supondrán un coste adicional de matrícula particular para el estudiante.

#### **1.5 La información y la experiencia previa del estudiante.**

La Universidad informará al estudiante sobre la articulación del modelo de aprendizaje de “doble presencialidad” aplicado a su titulación antes del inicio del curso académico. Junto con esta información se activarán los sistemas de resolución de dudas, para de este modo atender las cuestiones de los estudiantes al respecto del Plan de Acción del curso 20/21.

Para una mayor transparencia e información a los estudiantes se articulará el siguiente proceso:

- a) Antes del inicio del curso se ofrecerá a todos los estudiantes de grado que participen en una sesión de “clase especial general” desarrollada con la solución tecnológica Hyflex, conectándose para asistir a la misma desde su casa, para que de este modo conozcan de forma experiencial lo que supone esta modalidad de trabajo y aprendizaje académico.
- b) Antes del inicio del curso se ofrecerá a todos los futuros estudiantes de grado que se encuentren en el proceso de admisión y matrícula que participen en una sesión de clase de bienvenida desarrollada con la solución tecnológica Hyflex, conectándose para ello desde su casa, para que de este modo conozcan de forma experiencial lo que supone esta modalidad de trabajo y aprendizaje académico. En el caso de los posgrados se articulará un mecanismo similar.
- c) Las primeras dos<sup>1</sup> semanas del curso de grado, según el calendario oficial de la Universidad, se organizarán los grupos de clase de forma que todos los estudiantes puedan tener la experiencia de asistir a algunas clases en presencia física en el campus y a otras clases en presencia digital interactiva, y ello con excepción de los grupos que hayan quedado definidos según lo establecido en el apartado 1.1.1 y con la de los estudiantes a los que se haya concedido la posibilidad de seguimiento de la asignatura en presencia digital para todo o parte del cuatrimestre. De este modo a partir de la tercera semana de curso cada estudiante podrá ir planificándose su asistencia a clase en una modalidad o en la otra, siempre en el marco de la articulación de presencialidad definida en el punto del 1.1 de este documento, y considerando la posibilidad de excepción al respecto contemplada para estudiantes a los que se ha concedido esta posibilidad. En el inicio del desarrollo de las clases de los posgrados oficiales podrá aplicarse un mecanismo similar.

## **1.6 Los mecanismos de evaluación.**

La Universidad planificará toda la evaluación en modalidad presencial física, pero en previsión de circunstancias sanitarias que limitasen dicha modalidad se preverá la posibilidad de que toda la evaluación de grado y posgrado oficial pudiera ser también en modalidad online, usando la misma lógica y regulación al efecto aplicada en el final del curso 19/20. Así durante el curso 2020/2021 se mantendrá la posibilidad de

---

<sup>1</sup> Circunstancialmente en alguno de los Campus puede ser un periodo inicial de más semanas.



realización de pruebas de evaluación en remoto, esta posibilidad deberá incluirse en la adaptación de las Guías Docentes para 2020/2021.

La realización de pruebas de evaluación en remoto, con un calendario que será compatible con el de pruebas de evaluación presenciales y se hará público con la necesaria antelación, deberá ofrecerse siempre en aquellas asignaturas en las que estén matriculados estudiantes a los que se haya concedido la posibilidad de asistir a clase, durante parte o la totalidad del cuatrimestre, en la modalidad de presencia digital. En todo caso los mecanismos de evaluación serán rigurosos, ecuanímenes y respetando los derechos de los estudiantes sobre un hecho tan sensible en su proceso de aprendizaje.

### **1.7 Recursos de estudio y documentación.**

Desde la Biblioteca universitaria se fomentará el uso de nuevos recursos orientados al aprendizaje, mediante la formación y el acompañamiento al acceso a las BBDD y colecciones digitales, así como ofreciendo servicio de soporte *ad hoc* a docentes y estudiantes para la búsqueda de videos y otros recursos de enseñanza y aprendizaje.

## **2. El nuevo diseño de las sesiones de clase: metodología dinámica.**

El modelo de “doble presencialidad” CEU también implica la aplicación de una metodología dinámica de las sesiones de clase.

### **2.1 Formación para los profesores**

Los profesores participarán antes del inicio del curso y durante los primeros meses del mismo en un programa de diseño dinámico del aprendizaje. Este programa está orientado a desarrollar sesiones de clase en las que reduce el tiempo en el que el estudiante tiene un papel pasivo (escuchar y tomar notas), mientras que se potencia el tiempo en el que el estudiante adopta un papel activo (participar, interactuar, pensar y hacer). Este programa de formación incluirá el aprendizaje teórico y práctico para el manejo de la tecnología Hyflex incorporada en las aulas, y ello aunque dicha solución está desarrollada para que el profesor pueda trabajar con ella con una mínima necesidad de conocimientos técnicos, dado que su funcionamiento opera en base a programación previa automatizada.

El objetivo es generar un contexto de trabajo que favorezca el aprendizaje activo en cualquiera de las modalidades de asistencia, presencial en el aula o presencial digital interactiva. Con este diseño de clases una parte de los contenidos formativos de tipo

más descriptivo se trasladan a materiales en la plataforma digital, para de este modo focalizar el tiempo de relación profesor-estudiante en los contenidos que precisan desarrollarse con actividades dinámicas como el debate, el análisis participativo o la demostración práctica.

Durante los meses de junio y julio de 2020, así como a lo largo del curso 2020/2021, se desarrollarán igualmente programas de formación destinados a fomentar el uso de herramientas de trabajo colaborativo, como Microsoft Teams, Blackboard Collaborate, Zoom o Skype, destinados a profesores, estudiantes y personal no docente.

## **2.2 El acompañamiento del estudiante más allá de las clases**

La metodología dinámica también implica acompañar al estudiante “fuera de las clases”, para ello el curso 20/21 se va a potenciar el programa de tutoría mentorización CEU, con especial foco en los estudiantes de grado y con aplicación particular en los títulos de posgrado en los que se decida que es adecuada la implantación de este programa. Se trata de un programa propio que ayuda a cada estudiante a desarrollar las competencias necesarias para adaptarse profesionalmente a lo que se conoce como “la cuarta revolución industrial”. A través de este programa los estudiantes trabajarán, entre otras competencias, sus habilidades de comunicación, las cualidades para el liderazgo social y la capacidad para la toma de decisiones en contextos de incertidumbre.

Se mantendrá y potenciará el programa de Mentorización entre iguales que ya forma parte de la cultura de acompañamiento de la Universidad y que es sumamente beneficioso para los estudiantes que se incorporan por primera vez a la Universidad que encuentran referentes de apoyo; también a los estudiantes *Mentores* les permite desarrollar su vocación de ayuda, devolver lo que ellos recibieron anteriormente y adquirir valiosas competencias para su futuro profesional.

## **2.3 Una experiencia de aprendizaje internacional “sin salir de casa”.**

En asignaturas de grado en todas las Facultades se desarrollarán experiencias de aprendizaje con la innovadora actividad COIL: Collaborate Online International Learning. Se trata de una iniciativa en la que estudiantes del CEU desarrollan proyectos prácticos de aprendizaje conectados en directo con alumnos de otras universidades del mundo. Aprovechando las posibilidades de interacción digital de las aulas Hyflex se va a potenciar el programa COIL, un programa en el que se aprende integrados en equipos internacionales. El programa COIL permite ofrecer una experiencia de *movilidad* internacional sin moverse del campus o incluso de casa.

Sobre las movilidades internacionales, la situación provocada por la COVID-19 evoluciona de manera diferente en cada país, generando incertidumbres sobre el devenir de las movilidades internacionales durante el curso 2020/2021. Los Vicerrectorados con competencias en Internacionalización están trabajando en alternativas para el caso de cancelación de acuerdos de movilidades presenciales en el extranjero. La Universidad apuesta por una “movilidad mixta”, adaptada, que permite combinar un semestre virtual y otro presencial.

### **3. El desarrollo de servicios digitales de gestión.**

Los servicios de la Universidad implantarán sistemas de mostrador digital que permitan atender de forma personalizada a cualquier estudiante a través de conexión en directo mediante Teams, Zoom u otras tecnologías similares.

Se facilitarán en todas las áreas de gestión los sistemas digitales de relación que reduzcan la necesidad de contacto personal sin menoscabo de la calidad del servicio. En esa lógica se implantará la forma digital de actas académicas y otros documentos oficiales.

### **4. El desarrollo de una oferta cultural y de vida universitaria también en soporte digital.**

La Universidad desarrollará un programa de actividades culturales y sociales en modo “doble presencialidad”, para que así sea posible participar de la vida y experiencia universitaria, aunque no se esté físicamente en el campus. El objetivo será que en cualquier supuesto el estudiante pueda tener una experiencia universitaria completa. La dimensión de la experiencia cultural no debe verse afectada por la actual circunstancia, por ello las soluciones al respecto no deben quedarse solo en el nivel de la docencia y el proceso principal de aprendizaje.

Se incrementarán las medidas que permitan la labor de acompañamiento integral y personalizado de nuestros estudiantes con soporte en modos digitales de relación. A estos efectos contará con el soporte y la colaboración de las áreas de Pastoral, Servicio de Orientación Universitaria, Servicio de Carreras profesionales, Servicio de Idiomas y equipo del área de Campus Life.

También se facilitará que los propios estudiantes sigan desarrollando las actividades de los Clubes en el entorno digital, proporcionando oportunidades de interacción entre ellos y actividades de valor como refuerzo de su formación.

## **5. El incremento de las políticas de becas y ayudas a los estudiantes.**

La Fundación Universitaria San Pablo CEU, fiel a su misión fundacional, incrementa la inversión en becas para el curso 20/21. En concreto la Fundación Universitaria San Pablo CEU aumenta en más de 3 millones de euros la partida de becas para los estudiantes de sus universidades. Este incremento hará que el curso 20/21 el CEU destine 12 millones de euros de recursos propios a apoyar económicamente a los estudiantes que lo necesiten.

## **6. Las medidas de seguridad y salud en el Campus.**

### **6.1 Protocolos de seguridad**

En el marco de la normativa vigente en cada momento, la programación de las actividades priorizará la protección de la salud de la comunidad universitaria. Debemos ofrecer a nuestro personal y a nuestros estudiantes un campus seguro y saludable. Este, que ha sido durante los últimos años uno de los objetivos de nuestros Vicerrectorados de Estudiantes y Vida Universitaria, se convierte ahora en un eje prioritario. Por ello, la Fundación Universitaria San Pablo CEU ha acometido inversiones extraordinarias para garantizar la seguridad y la protección de la salud del conjunto de la comunidad universitaria.

La aplicación de los protocolos de seguridad irá siendo certificada cada varios meses por una empresa auditora externa, para de este modo acreditar de forma independiente su implantación y actualización.

### **6.2 Adecuación de los espacios de aprendizaje**

En la Universidad CEU Cardenal Herrera consideramos que la presencialidad en los campus y la experiencia universitaria que ofrecemos a nuestros estudiantes constituyen una parte fundamental de su aprendizaje y su desarrollo integral desde el punto de vista intelectual, profesional y humano. Por ello, las medidas que se adopten garantizarán un porcentaje de presencia física en el campus proporcional a las restricciones que establezcan las autoridades sanitarias en cada momento. Se realizará la planificación del uso de los espacios del campus a partir de las medidas establecidas al efecto por las autoridades sanitarias y universitarias.

### **6.3 Campus seguro: *Bullying Free Campus***

La seguridad en la Universidad también puede interpretarse desde el punto de vista de la seguridad y bienestar psicosocial. Por ello, la iniciativa pionera en la Universidad española de tener un Protocolo de Prevención e Intervención contra el Acoso entre iguales, se mantiene en este nuevo escenario. Somos un *Bullying Free Campus* en doble presencialidad porque la Universidad tiene una política de tolerancia cero ante el acoso en cualquiera de sus manifestaciones y soportes.

### **6.4 Adecuación de los espacios de trabajo**

En los espacios de trabajo del personal docente y no docente se mantendrán los criterios de distancia interpersonal que se establezcan como directriz al efecto por parte de las autoridades sanitarias y universitarias, adecuando en cada caso las medidas de protección individual a la naturaleza de la actividad a realizar.

Rectorado de la Universidad CEU Cardenal Herrera

30 de junio de 2020.